



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO
2010-2012
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Juicios civiles

NO. TRÁMITE

3

DESCRIPCIÓN: una vez escuchado el problema planteado por la usuaria le es proporcionado la posible solución a su problema y la forma en que este puede ser resuelto.

USUARIOS:
Mujeres.

REQUISITOS:

El servicio debe ser solicitado única y exclusivamente por una mujer, quien es llamada "usuaria" esta deberá ser quien sufra el problema planteado y del cual solicita el apoyo para una posible solución, según el asunto planteado, en los juicios de orden familiar se le solicita los siguientes requisitos:

Acta de nacimiento
Acta de matrimonio
Constancia de estudios de los menores
Constancia de residencia
Constancia de concubinato
Certificado medico de no embarazo
Comprobante de ingreso del demandado

VIGENCIA:
indefinida

TIEMPO DE RESPUESTA:

Inmediato.

FINALIDAD DEL TRÁMITE: Proporcionar a las mujeres que sufren de violencia de genero", asesoría legal que requieran y si estas así lo solicitan iniciar el procedimiento legal necesario.

COSTO DEL TRÁMITE:

Gratuito



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COMALCALCO
2010-2012
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LAS MUJERES

Juicios Civiles

PROCEDIMIENTOS: una vez brindado el asesoramiento y el acompañamiento, se inicia el juicio según el asunto planteado por la usuaria.